

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/490 *Emplazamiento según lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Jaén. Procedimiento Abreviado número 10/2021.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 2 de los de Jaén, se comunica la interposición de Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 10/2021. Negociado: JL, a instancia de don Manuel Chica Castellano, contra la Resolución de la Alcaldía por la que se desestiman lo solicitado con fecha 6 de septiembre de 2020 sobre concesión de permiso retribuido de lactancia de un hijo menor de 12 meses.

En consecuencia, se emplaza a cuantos puedan resultar interesados en comparecer y personarse en los referidos autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de los de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación del presente Edicto.

Mengíbar, a 05 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.